



EVALUACIÓN ECONÓMICA - OFERTA DE MENOR VALOR

Neiva, agosto 30 de 2024.

Señor:

JAISON LEONARDO GÓMEZ PÉREZ

Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Novena Brigada
o quien haga sus veces debidamente encargado

GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: Evaluación económica de las propuestas, **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.MC-054-CENAC NEIVA-2024, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA VERTIMIENTOS CON DESTINO AL BIMAG27 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC NEIVA VIGENCIA 2024”.**

Respetuosamente y en atención a la revisión de las ofertas presentadas el comité económico evaluador se permite presentar la evaluación económica de la oferta de menor valor presentada al mencionado proceso.

1. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para del presente proceso es de **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 21.945.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8424 de fecha 29 de mayo de 2024**, firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable “CENAC REGIONAL NEIVA”, distribuido de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD
A-02-02-02-008-003	16 SSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	BIMAG27	100%	\$ 21.945.000,00
TOTAL PARTIDA					\$ 21.945.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Militar Tenerife
Neiva – Huila
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC8310-1



2. LISTA DE PROPONENTES

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

EVALUACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.MC-054-CENAC NEIVA-2024, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA VERTIMIENTOS CON DESTINO AL BIMAG27 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC NEIVA VIGENCIA 2024”.

Información

blank

ID constancia SECOP

CO1.RECEIPT.279639563

Fecha de creación:

1 minuto de tiempo transcurrido (29/08/2024 10:11:27 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Evento:

Publicación

Realizado por (Proveedor):

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - NEIVA

Realizado por (usuario):

BORIS FERNANDO CUELLAR TOVAR

Tipo de documento:

Lista de ofertas

Referencia del documento:

MC-054- CENAC NEIVA-2024

Título del documento:

SERVICIOS DE CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA VERTIMIENTOS

Documento firmado:

No

Número de anexos

0

Lista de proveedores

blank

Orden	Nombre	Referencia de oferta	Fecha de envío	Lotés con oferta	Tipo
1	AMBILAB SAS	AMBILAB SAS - MC-054- CENAC NEIVA-2024	17 horas de tiempo transcurrido (28/08/2024 5:00:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sin lotes	Base
2	CGA SAS	CGA OFERTA MC-054- CENAC NEIVA-2024 BIMAG	14 horas de tiempo transcurrido (28/08/2024 7:50:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sin lotes	Base
3	VITAE CONSULTORIA AMBIENTAL SAS	MC-054- CENAC NEIVA-2024	25 minutos de tiempo transcurrido (29/08/2024 9:47:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sin lotes	Base

Información

blank

Ámbito de aplicación:

Proceso

Número del proceso

MC-054- CENAC NEIVA-2024

Entidad Estatal

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - NEIVA

Información de sello de tiempo

blank

Autoridad de sello de tiempo:

VortalTSA

Sello de tiempo (UTC):

29/08/2024 15:11:27

Fecha de expiración:

28/05/2030 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Código hash:

4Z2S2o7PxRWjdTond+VWpqr54F=

Descargar sello de tiempo

No.	OFERENTE	NIT.	TOTAL VALOR OFERTA	FECHA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE REFERENCIA TOTAL	% DE DECUENTO
1	VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA SAS	NIT. 901371547-6	\$ 15.031.575,00	29/08/2024 9:47	\$ 20.042.100,00	25,00%
2	AMBILAB SAS	NIT. 900813726-2	\$ 18.100.000,00	28/08/2024 17:00		9,69%
3	CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.	NIT. 900023598-6	\$ 19.999.140,00	28/08/2024 19:50		0,21%

3. EVALUACION ECONOMICA MENOR VALOR OFERTADO

El comité evaluador procede a realizar la evaluación económica de la oferta de menor valor

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Militar Tenerife
Neiva – Huila
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



EVALUACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.MC-054-CENAC NEIVA-2024, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA VERTIMIENTOS CON DESTINO AL BIMAG27 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC NEIVA VIGENCIA 2024”.

OFERTA DE MENOR VALOR	
RAZÓN SOCIAL: VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA SAS	
NIT. 901371547-6	
REPRESENTANTE LEGAL: DILVAR JULIAN MORALES ZEA	
DOMICILIO: Bogotá, D.C.	
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA: \$ 15.031.575,00	

VERIFICACION VALORES OFERTADOS

Se revisaron las operaciones elaboradas por el oferente con los precios de referencia unitarios establecidos por la entidad en el estudio previo e invitación pública, como se indica a continuación:

EVALUACIÓN ECONÓMICA OFERTA DE MENOR VALOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.MC-054-CENAC NEIVA-2024, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA VERTIMIENTOS CON DESTINO AL BIMAG27 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC NEIVA VIGENCIA 2024”.						VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA SAS NIT. 901371547-6 29/08/2024 9:47		VERIFICACIÓN PRECIOS DE REFERENCIA VS PRECIOS OFERTADOS	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado IVA incluido (si aplica)	Precio unitario ofertado IVA incluido (si aplica)	DIFERENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	DESCUENTO
"SERVICIOS DE CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA VERTIMIENTOS CON DESTINO AL BIMAG27 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC NEIVA VIGENCIA 2024"									
RUBRO A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)									
1	71122502	ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MANEJO DEL VERTIMIENTO (PGRMV), (DOCUMENTO FINAL) EL CUAL DEBE CONTENER: - Introducción, Generalidades, Antecedentes, Objetivos (Generales y Específicos), Alcances, Elaboración de planos y diseños al detalle del sistema de tratamiento de agua residual, Elaboración de las memorias de cálculo del sistema de tratamiento de agua residual, Elaboración de manuales de funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de tratamiento de agua residual, Metodología, Descripción de Actividades y Procesos Asociados al Sistema de Gestión del Vertimiento, Localización del Sistema de Gestión del Vertimiento, Área de Influencia, Caracterización del Área de Influencia (DIAGNOSTICO), Medio Abiótico, Geología, Geomorfología, Hidrología, Geotecnia, análisis de Suelos, Cobertura y Usos del Suelo, Análisis de la Calidad del Agua, a partir del servicio de laboratorio certificado por el ideam,	1	SERVICIO	\$ 9.514.170,00	\$ 7.135.627,50	\$ 2.378.542,50	CUMPLE	25,00%

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Militar Tenerife
Neiva – Huila
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



EVALUACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.MC-054-CENAC NEIVA-2024, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA VERTIMIENTOS CON DESTINO AL BIMAG27 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC NEIVA VIGENCIA 2024”.

		<p>Hidrogeología, Medio Biótico, Ecosistemas Acuáticos, Terrestres, Medio Socioeconómico, Proceso de Conocimiento del Riesgo, Identificación y Determinación de la Probabilidad de Ocurrencia y/o Presencia de una Amenaza, Amenazas Naturales del Área de Influencia, Amenazas Operativas o Amenazas Asociadas a la Operación del Sistema de Gestión del Vertimiento, Amenazas por Condiciones Socio-culturales y de Orden Público, Identificación y Análisis de la Vulnerabilidad, Consolidación de los Escenarios de Riesgo, Proceso de Reducción del Riesgo Asociado al Sistema de Gestión del Vertimiento, Proceso del Manejo del Desastre, Preparación para la Respuesta, Preparación para la Recuperación y Posdesastre, Preparación para la Recuperación y la respectiva recuperación, Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan, Actualización y Vigencia del Plan, Profesionales Responsables de la Formulación del Plan, Anexos y Planos, Localización georreferenciada de proyecto, obra o actividad, Memoria detallada del proyecto, obra o actividad que se pretenda realizar, con especificaciones de procesos y tecnologías que serán empleados en la gestión del vertimiento, Información detallada sobre la naturaleza de los insumos, productos químicos, formas de energía empleados y los procesos químicos y físicos utilizados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad que genera vertimientos, Predicción y valoración de los impactos que puedan derivarse de los vertimientos puntuales generados por el proyecto, obra o actividad al cuerpo de agua. Para tal efecto, se deberá tener en cuenta el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico, el modelo regional de calidad del agua, los instrumentos de administración y los usos actuales y potenciales del recurso hídrico. La predicción y valoración se realizará a través de modelos de simulación de los impactos que cause el vertimiento en el cuerpo de agua, en función de su capacidad de asimilación y de los usos y criterios de calidad establecidos por la Autoridad Ambiental competente, Predicción y valoración de los impactos que puedan derivarse de los vertimientos generados por el proyecto, obra o actividad al suelo, considerando su vocación conforme a lo dispuesto en los instrumentos de ordenamiento territorial y los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos. Cuando estos últimos no existan, la autoridad ambiental competente definirá los términos y condiciones bajo los cuales se debe realizar la identificación de los impactos y la gestión ambiental de</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Militar Tenerife
 Neiva – Huila
 Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



EVALUACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.MC-054-CENAC NEIVA-2024, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA VERTIMIENTOS CON DESTINO AL BIMAG27 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC NEIVA VIGENCIA 2024”.

		los mismos, Manejo de residuos asociados a la gestión del vertimiento, Descripción y valoración de los impactos generados por el vertimiento y las medidas para prevenir, mitigar, corregir y compensar dichos impactos al cuerpo de agua o al suelo, Posible incidencia del proyecto, obra o actividad en la calidad de la vida o en las condiciones económicas, sociales y culturales de los habitantes del sector o de la región en donde pretende desarrollarse y medidas que se adoptarán para evitar o minimizar efectos negativos de orden sociocultural que puedan derivarse de la misma, Estudios técnicos y diseños de la estructura de descarga de los vertimientos, que sustenten su localización y características, de forma que se minimice la extensión de la zona de mezcla.							
2	71122502	<p>EVALUACION DEL VERTIMIENTO:</p> <p>De acuerdo al Decreto 050/2018 ARTÍCULO 9. Se modifica el artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, el cual quedará así: "ARTÍCULO 2.2.3.3.5.3. Evaluación Ambiental del Vertimiento. La evaluación ambiental del vertimiento deberá ser presentada por los generadores de vertimientos a cuerpos de aguas o al suelo que desarrollen actividades industriales, comerciales y/o de servicio, así como los provenientes de conjuntos residenciales y deberá contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1. Localización georreferenciada de proyecto, obra o actividad. - 2. Memoria detallada del proyecto, obra o actividad que se pretenda realizar, con especificaciones de procesos y tecnologías que serán empleados en la gestión del vertimiento. - 3. Información detallada sobre la naturaleza de los insumos, productos químicos, formas de energía empleados y los procesos químicos y físicos utilizados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad que genera vertimientos. - 4. Predicción y valoración de los impactos que puedan derivarse de los vertimientos puntuales generados por el proyecto, obra o actividad al cuerpo de agua. Para tal efecto, se deberá tener en cuenta el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico, el modelo regional de calidad del agua, los instrumentos de administración y los usos actuales y potenciales del recurso hídrico. La predicción y valoración se realizará a través de modelos de simulación de los impactos que cause el vertimiento en el cuerpo de agua, en función de su capacidad de asimilación y de los usos y criterios de calidad 	1	SERVICIO	\$ 10.527.930,00	\$ 7.895.947,50	\$ 2.631.982,50	CUMPLE	25,00%

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Militar Tenerife
Neiva – Huila
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



EVALUACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.MC-054-CENAC NEIVA-2024, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA VERTIMIENTOS CON DESTINO AL BIMAG27 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC NEIVA VIGENCIA 2024”.

	<p>establecidos por la Autoridad Ambiental competente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando exista un Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico adoptado o la Autoridad Ambiental competente cuente con un modelo regional de calidad del agua, la predicción del impacto del vertimiento la realizará dicha Autoridad. - 5. Predicción y valoración de los impactos que puedan derivarse de los vertimientos generados por el proyecto, obra o actividad al suelo, considerando su vocación conforme a lo dispuesto en los instrumentos de ordenamiento territorial y los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos. Cuando estos últimos no existan, la autoridad ambiental competente definirá los términos y condiciones bajo los cuales se debe realizar la identificación de los impactos y la gestión ambiental de los mismos. - 6. Manejo de residuos asociados a la gestión del vertimiento. - 7. Descripción y valoración de los impactos generados por el vertimiento y las medidas para prevenir, mitigar, corregir y compensar dichos impactos al cuerpo de agua o al suelo. - 8. Posible incidencia del proyecto, obra o actividad en la calidad de la vida o en las condiciones económicas, sociales y culturales de los habitantes del sector o de la región en donde pretende desarrollarse y medidas que se adoptarán para evitar o minimizar efectos negativos de orden sociocultural que puedan derivarse de la misma. - 9. Estudios técnicos y diseños de la estructura de descarga de los vertimientos, que sustenten su localización y características, de forma que se minimice la extensión de la zona de mezcla. - 10. La modelación deberá realizarse conforme a la Guía Nacional de Modelación del Recurso Hídrico según Decreto 1076 de 2015 en el parágrafo 1 art. 2.2.3.3.5.3 							
TOTAL				\$ 20.042.100,00	\$ 15.031.575,00	\$ 5.010.525,00	CUMPLE	25,00%

CONCEPTO DE LA OFERTA ECONÓMICA. CUMPLE. No supera los precios estimados por la entidad y oferta la totalidad de los elementos objeto del proceso.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Militar Tenerife
 Neiva – Huila
 Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE ORDEN ECONOMICO

DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE
Registro Único Tributario RUT	✓	
Certificación Bancaria	✓	
Formulario No. 2 Beneficiario Cuenta SIIF		X
Resolución de facturación electrónica	✓	
Formulario No. 11 Aplicabilidad del IVA	✓	

4. REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS DE SUBSANACIÓN

Con fundamento en el artículo 5 en su párrafo 1 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. Las empresas que participan con sus propuestas en contratación pública, tienen la posibilidad de subsanar las mismas hasta la adjudicación del proceso:

«La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación...»

En consecuencia, las Entidades Estatales deben solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no impliquen la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección.

Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la Entidad Estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Las Entidades Estatales no podrán rechazar la oferta cuando soliciten documentos que no son esenciales para la comparación de las mismas y que no tienen el carácter de habilitantes, sino que son requeridos para la celebración del contrato o para su registro presupuestal, tales como la certificación bancaria, el RUT, el formato SIIF, entre otros.

Sin embargo, es importante mencionar que el mismo artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, menciona:

“...lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas; eso es lo que implica la prohibición de acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al «cierre del proceso».

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Militar Tenerife
Neiva – Huila
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

1. REQUERIMIENTO No. 01 SUSTENTACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Dada la verificación por parte del comité económico evaluador identifico que la oferta presentada por la el oferente **VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA SAS.**, identificado con **NIT. 901371547-6**, se evidencia un precio artificialmente bajo, debido a que presenta una reducción del **25%** en el total de la oferta económica.

Con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo, del decreto 1082 de 2015, el comité económico evaluador una vez verificada la oferta presentada e identificando el precio obtenido al final de la misma, procede a dar aplicabilidad a lo consagrado en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” G-MOAB-01 establecida por Colombia Compra Eficiente, numeral III: HERRAMIENTAS PARA IDENTIFICAR OFERTAS QUE PUEDEN SER ARTIFICIALMENTE BAJAS, la cual cita lo siguiente:

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal8.

Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal9.

Congruente con lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en la Guía, el comité económico requiere información relacionada con su oferta, y por ende solicita sustentación del valor ofertado para el presente proceso de contratación a los oferentes que se describen a continuación:

COMPARACION ABSOLUTA			
COSTO ESTIMADO POR LA ENTIDAD (OE)	VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA SAS NIT. 901371547-6		
	VALOR DE LA OFERTA (OP)	DIFERENCIA EN VALOR (OE-OP)	DIFERENCIA ABSOLUTA(1-(OP/OE))
\$ 20.042.100,00	\$ 15.031.575,00	\$ 5.010.525,00	25,00%

Este comité Económico Evaluador determina que, la oferta presentada por el oferente **VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA SAS.**, identificado con **NIT. 901371547-6**, deberá subsanar su oferta económica al evidenciar precios artificialmente bajos.

Por lo anterior y con el fin de garantizar la sostenibilidad de los precios durante la ejecución del contrato y la calidad de los bienes y/o servicios se solicita que el oferente **VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA SAS.**, identificado con **NIT. 901371547-6**, sustenten su oferta económica con los siguientes documentos.

VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA SAS., identificado con **NIT. 901371547-6**, deberá presentar de manera obligatoria un documento donde justifique los precios ofrecidos, su sostenibilidad durante toda la ejecución del contrato, además deberá incluir un cuadro con la desagregación de los precio ofertados de cada uno de los ítems de la oferta económica, es decir que deben presentar desagregación de precios para cada uno de los ítems de la oferta económica presentada; según lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01” expedida por Colombia Compra eficiente, así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Militar Tenerife
Neiva – Huila
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



EVALUACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.MC-054-CENAC NEIVA-2024, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA VERTIMIENTOS CON DESTINO AL BIMAG27 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC NEIVA VIGENCIA 2024”.

Es decir, desagregado de la siguiente manera para cada uno de los ítems referentes a los elementos a suministrar así:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	COSTO DIRECTOS O INDIRECTOS			GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR ITEM OFERTADO
		INSUMOS	EQUIPOS	PERSONAL				

De igual manera para sustentar los precios de la oferta económica el oferente podrá también adjuntar los siguientes documentos:

- **Factura(s) de compra** como lo establece el Artículo 617 del estatuto tributario (con fecha no superior a 2 años) de los ítems de la oferta, donde se demuestre las condiciones y/o características técnicas del bien o producto (que evidencie un precio inferior o igual al ofertado).

En caso de no contar con facturas podrá adjuntar:

- **Contrato(s) (con fecha no superior a 1 año)** que se encuentre con su respectivo recibo a satisfacción y liquidado en donde se demuestre las condiciones y/o características técnicas del bien o producto y en el cual se evidencie un precio inferior o igual al ofertado.
- Alianzas comerciales con otros proveedores con el fin de evidenciar economías de escala, es decir, descuentos.
- Cualquier información o justificación que el proponente considere necesaria para la aclaración o justificación de su oferta.

2. REQUERIMIENTO No. 01: FORMULARIO No. 2 INFORMACIÓN PARA EL SIIF

Este comité Económico Evaluador determina que, la oferta presentada por el oferente **VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA SAS.**, identificado con NIT. 901371547-6, deberá subsanar la presentación de **FORMULARIO No. 2 INFORMACIÓN PARA EL SIIF**, conforme a lo señalado en la **INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-054-CENAC NEIVA-2024** del proceso, numeral 2.3.1. **DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA OBJETO DE VERIFICACION, literal C) FORMULARIO No. 2 INFORMACIÓN PARA EL SIIF, información que debe diligenciar el Formulario dispuesto por la entidad “Datos básicos beneficiario Cuenta SIIF”; toda vez que fue adjuntado formulario “ANEXO “F” SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL FINANCIERA “SIIF II” FORMATO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA”, con estructura diferente al establecido por nuestra entidad.**

A continuación, se relaciona el modelo de formulario No. 2 **Datos básicos beneficiario Cuenta SIIF**, que se encuentra relacionado en los anexos de la invitación pública del presente proceso.

C) FORMULARIO No. 2 INFORMACIÓN PARA EL SIIF: Se debe diligenciar el Formulario dispuesto “Datos básicos beneficiario Cuenta”

- Nombre o razón social del beneficiario
- Documento de identidad (cedula, NIT, pasaporte, cedula de extranjería)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Militar Tenerife
Neiva – Huila
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



EVALUACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.MC-054-CENAC NEIVA-2024, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA VERTIMIENTOS CON DESTINO AL BIMAG27 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC NEIVA VIGENCIA 2024”.

- Clase de persona (natural o jurídica)
- Certificación bancaria máximo treinta días de anticipación.
- Cédula de ciudadanía del representante legal.

En el evento de ser un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura se deberá certificar un único número de cuenta bancaria, es decir, solo se presentará un ÚNICO formulario, firmado por los integrantes de la unión temporal o consorcio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

El FORMULARIO No. 2 INFORMACIÓN PARA EL SIIF será cargado en la plataforma SECOP II para la utilización de los oferentes interesados en participar en el proceso.

FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	
CIUDAD _____	FECHA _____
Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.	
Apertura ☐	Cancelación ☐
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario).	
Nombre o Razón Social: _____	
Tipo Documento de Identificación: _____	
Cédula de Ciudadanía: ☐ No. _____	
Cédula de Extranjería: ☐ No. _____	
Nit Persona Jurídica: ☐ No. _____	
Nit Persona Natural: ☐ No. _____	Cúal: _____
Otro Tipo Documento: ☐ No. _____	
Pasaporte: ☐ No. _____	
Tarjeta de Identidad: ☐ No. _____	
Dirección: _____	Teléfono: _____
E-mail: _____	Fax: _____
Departamento: _____	Ciudad: _____ Municipio: _____
Denominación de la cuenta: _____	corriente: _____ de ahorros: _____
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.	
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:	
Entidad Financiera: _____	Código: _____
Sucursal: _____	Ciudad: _____
Dirección: _____	Teléfono: _____ Fax: _____
Número de la Cuenta: _____	
NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.	
El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que a parece registrado en el RUT.	
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO	
Solicitud Aprobada: _____	Solicitud Rechazada: _____
Vo Bo: _____	Vo Bo: _____
Nombre y firma Funcionario Perfil Presupuesto	Nombre y Firma Funcionario Perfil Beneficiario Cuenta
OBSERVACIONES:	
NOTA 3: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.	
NOTA 4: El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.	

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Militar Tenerife
Neiva – Huila
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



EVALUACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.MC-054-CENAC NEIVA-2024, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA VERTIMIENTOS CON DESTINO AL BIMAG27 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC NEIVA VIGENCIA 2024”.

Así las cosas, una vez sean subsanados los documentos solicitados al oferente **VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA SAS.**, identificado con **NIT. 901371547-6**, domiciliado en Bogotá, D.C., representado legalmente por el señor **DILVAR JULIAN MORALES ZEA**, el comité económico evaluador procederá a emitir su concepto final.

Nota 1: Los oferentes deberán acatar lo establecido en la directiva presidencial No. 8 del 17 de septiembre de 2022 – numeral 1.8. Medidas contra la afectación de la competencia en los procesos contractuales, “las entidades exigirán que los oferentes a quienes se les requiera y no subsanen sus ofertas justifiquen la razón por la cual no subsanaron. las entidades deben dar traslado a la superintendencia de industria y comercio a fin de que se adelanten las investigaciones a que haya lugar en los casos en que se identifiquen patrones sospechosos a efectos de propender por la preservación de la competencia real en la contratación pública”.

Nota 2: Los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso (Ley 1882 del 2018).

Atentamente,


PS: BORIS FERNANDO CUELLAR TOVAR
Comité Económico Evaluador.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Militar Tenerife
Neiva – Huila
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co